

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 26 de diciembre de 1.978, celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, la compañía de responsabilidad limitada denominada "CUCASA COMPANIA LIMITADA" ha aumentado su capital y reformado sus estatutos;

QUE el señor Germán Osvaldo Cabezas González, en su calidad de Gerente de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-78-1388, de 12 de diciembre de 1.978, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 26 de diciembre de 1.978 y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se han cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CUCASA COMPANIA LIMITADA", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 26 de diciembre de 1.978, celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, aumento de capital por la suma de QUINISIENTOS MIL SUCRES (Q. 500.000) con lo cual el capital social de la compañía asciende a la suma de SEISCIENTOS MIL SUCRES (S/. 600.000,00), dividido en seiscientas (600) participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 26 de diciembre de 1978, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA", celebrada en esa Notaría al 26 de diciembre de 1.978, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Tercero del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA", celebrada en esa Notaría el 26 de octubre de 1.976, que mediante Escritura Pública de 26 de diciembre de 1.978, otorgada en la Notaría Décima del Cantón Quito, la compañía ha aumentado su capital y reformado sus estatutos, actos que son aprobados mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la Escritura Pública mencionada en el artículo anterior, que mediante Escritura Pública de 26 de diciembre de 1.978, celebrada ante el Notario Décimo, la compañía "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA" ha aumentado su capital y reformado sus estatutos, actos que se aprueban mediante la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se inscriba la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CUCASA COMPAÑIA LIMITADA", celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Quito el 26 de diciembre de 1.978, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

COMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **2 FEB. 1979**


Germán Carrión A.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la resolución que antecede el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a **2 FEB. 1979**


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.